



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Química Farmacéutica Biológica
II.- La identificación del documento:	Consistente en 31 actas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados nombre y apellidos, matrículas y calificaciones y firmas y situaciones administrativas escolares.
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Fecha: 10 de abril del 2025 Número: Acta de sesión 14/2025
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

*Universidad Veracruzana*  
Facultad de Química Farmacéutica Biológica  
Dirección



NÚM. 019/2025

**ACTA DE CONSEJO TÉCNICO**

--En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las **DIEZ HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS** del día **TREINTA Y UNO** del mes de **ENERO** del **DOS MIL VEINTICINCO**, reunidos de manera presencial en el salón de tutorías de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, se inicia la **SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO** con los **C.C.**-----

- 1) DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ. - Directora de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 2) MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ.-Secretario de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 3) DR. JOSÉ LÓCIA ESPINOZA. -Consejero Maestro de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 4) MF. OSCAR ROSALES SÁNCHEZ-Maestro Representante de la Fac. de Quím. Farmac. Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 5) DR. ALAN COUTTOLENC AGUIRRE. -Maestro Representante Suplente de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 6) C. DULCE DEL CARMEN GONZÁLEZ MARCIAL. - Consejera Alumna de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.---

TRATAR EL PUNTO ÚNICO:

- a) Atender el oficio recibido el 10 de enero de 2025 de la C. **N1-ELIMINADO 1** con **MATRICULA NUM. N3-ELIMINADO 00** en el que solicita exentar la **EXPERIENCIA RECEPCIONAL**, por haber obtenido un promedio general de **N4-ELIMINADO 87** en exámenes ordinarios en primera inscripción, en todas las Experiencias Educativas cursadas durante su trayectoria escolar, con excepción de la Experiencia Receptiva.-----  
 ■ Este Honorable Consejo Técnico después de revisar la documentación presentada y con base en el Artículo 7B en su Fracción III del Estatuto de Alumnos 2008, determina que la solicitud de la C. **N2-ELIMINADO 1** para la acreditación de la **EXPERIENCIA RECEPCIONAL** es procedente obteniendo una calificación de **N5-ELIMINADO 82**.

--No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** del mismo día y fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

**DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ.**

**MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ.**

**DR. JOSÉ LÓCIA ESPINOZA.**

**MF. OSCAR ROSALES SÁNCHEZ.**

**DR. ALAN COUTTOLENC AGUIRRE.**

**C.DULCE DEL CARMEN GONZÁLEZ MARCIAL.**

Recibí original 21/02/25

**N6-ELIMINADO 6**

Circuito General Aguirre Beltrán Esq. Calle de la Pergola  
Zona Universitaria Xalapa, Veracruz, México  
C.P. 91000

Tel. (228) 8421759  
Comutador: (228) 842-17-00  
Ext. 11749 y 11645

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Art. 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el Estado de Veracruz; Arts. 2 fracc. II y III y 3 fracc. X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

5.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

6.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."